



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



20 SEP 2022

Expte. Nº 52.084-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Srta. ACOSTA, Agostina (LUNº 26.513), alumna de esta Facultad, solicita prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Tecnología Farmacéutica II de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Ref. 2007), que cursó en esta Casa;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "1)-Conceder a la Srta. Acosta, Agostina, prórroga de la asignatura Tecnología Farmacéutica II de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Ref. 2007), hasta el turno de examen Noviembre/Diciembre 2022. 2)-Establecer que el Tutor designado, Esp. Farm. Patricia Elizabeth Asbene, continúe con el seguimiento de la alumna";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

**RESUELVE:**

Art.1º)- Conceder prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura que se detalla:

<b>NOMBRE y APELLIDO</b>	<b>LU Nº</b>	<b>CARRERA</b>	<b>PLAN</b>	<b>MATERIA</b>	<b>FECHA HASTA EL.....</b>
AGOSTINA ACOSTA	26.513	FARMACIA	1990 Ref. 2007	TECNOLOGIA FARMACEUTICA ii	Turno de examen Noviembre/Diciembre 2022

Art.2º)- Establecer que el Tutor designado, Esp. Farm. Patricia Elizabeth Asbene, continúe con el seguimiento de la alumna.

Art.3º)- **Comuníquese.** Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

**RESOLUCION Nº 0643 2022**

I.K.H.

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Academica  
FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN